

# MP presentó acusación por corrupción contra exfuncionarios Amundaraín y Salcedo

Este lunes el fiscal general impuesto por la extinta asamblea constituyente, Tarek William Saab, anunció la acusación ante el Tribunal 2 Nacional de Terrorismo contra los exfuncionarios Renny Amundaraín y Adys Salcedo, exfiscal y exdefensor público, respectivamente. quienes están detenidos desde el pasado 24 de enero.

A través de la red social X, Saab detalló que fueron imputados por los delitos: «retraso u omisión intencional de funciones, obstrucción a la administración de justicia y asociación para delinquir, por su vinculación a grupos estructurados de delincuencia organizada con quienes colaboraban y mantenían comunicación, para favorecerlos en investigaciones que se adelantaban en su contra», señaló.

De acuerdo con el fiscal, al Ministerio Público llegaron pruebas de audio y videos que evidencian la complicidad entre los mencionados funcionarios y una “peligrosa banda delictiva».

Saab indicó que la detención de Amundaraín y Salcedo se hizo a solicitud del Ministerio Público con el objetivo de ser investigados y, posteriormente, acusados, de la presunta comisión de los delitos de retraso u omisión intencional de funciones, obstrucción a la administración de Justicia y asociación para delinquir.

## **¿Quiénes son los exfuncionarios?**

Tanto Renny Amundaraín como Adys Salcedo eran figuras de confianza en la estructura judicial del gobierno de Nicolás Maduro. El exfiscal fue quien apresó al director de la Organización no gubernamental FundaRedes, Javier Tarazona, en 2021. Además, se le señala de impedir el avance en las investigaciones por la muerte en custodia de los presos políticos Raúl Isaías Baduel, exministro de la Defensa, y el capitán retirado Rafael Acosta Arévalo.

Amundaraín también fue quien archivó el caso por el asesinato de Neomar Lander en las protestas de 2017. Estuvo involucrado en la persecución a periodistas de El Nacional por denunciar hechos de

corrupción y encarceló al politólogo Nicmer Evans. Además emitió una prohibición de salida del país contra los defensores de derechos humanos Alonso Medina Roa y Ana Leonor Acosta.

Con información de TalCual